



**Dr. César
Jiménez Z.**

Audítores - Contadores Públicos - Consultores

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS

ENERGIAS SOILGAS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGIAS SOILGAS S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, presento a continuación el respectivo Informe:

1. Para la realización de mi trabajo he considerado los Estados Financieros emitidos por el Departamento Contable de la Compañía por el mismo período económico.
2. He revisado el Balance adjunto de SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGIAS SOILGAS S.A., al 31 de diciembre de 2014, el correspondiente estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y el rendimiento reflejado en el estado de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es efectuar una revisión en base al reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de comisario.
3. Los ingresos por servicios correspondientes al año 2014 fueron de US\$ 0,00 y en ese mismo rubro por el año 2013 fueron de US\$ 378.384,27. La pérdida neta del año al 31 de diciembre de 2013 fue de US\$ 46.731,27 y al cierre del año 2014 la pérdida fue de US\$ 20.804,87; evidentemente estas cifras responden a la situación de cierre y liquidación definitiva de operaciones que la compañía ha iniciado. Hasta la fecha de emisión de mi informe (marzo 31, 2015), la compañía no ha realizado ningún contrato de prestación de servicios consecuente con su decisión expresada anteriormente. Los estados financieros adjuntos reflejan los efectos que involucra que la empresa no pueda seguir operando normalmente.
4. Los estados financieros de SERVICIOS OILGAS Y OTRAS ENERGIAS SOILGAS S.A., hasta el 31 de diciembre de 2011 fueron preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, dichas normas difieren en algunos aspectos significativos con las Normas Internacionales de Información Financiera. En cumplimiento a las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Compañía en el año 2012 aplicó por primera vez las Normas Internacionales de

Información Financiera y lo continuó haciendo hasta la presente fecha, por lo tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 están preparados bajo esta normativa.

5. Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de SERVICIOS OIL GAS Y OTRAS ENERGIAS SOILGAS S.A., al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa misma fecha.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

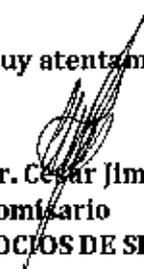
En mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración, al 31 de diciembre del 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía.

En consecuencia a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores SOCIOS DE SERVICIOS SOIL GAS Y OTRAS ENERGIAS SOILGAS S.A., aprobar los estados financieros al 31 de diciembre del 2014.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración de la compañía por la valiosa colaboración para el cumplimiento de mis funciones y a ustedes señores socios por la confianza que me han dispensado.

Quito, marzo 31 del 2015

Muy atentamente,


Dr. César Jiménez

Comisario

SOCIOS DE SERVICIOS SOIL GAS Y OTRAS ENERGIAS SOILGAS S.A.